



TITULO:

CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO.

OBJETO:

Permitir la realización de prácticas externas curriculares y/o extracurriculares de alumnos que se encuentren cursando estudios en cualquier enseñanza de la Universidad Católica San Antonio de Murcia.

PARTES:

- ✓ Ayuntamiento de Murcia.
- ✓ Universidad Católica San Antonio de Murcia (UCAM).

APORTACIÓN:

VIGENCIA:

Plazo de duración UN AÑO, pudiéndose prorrogar tácitamente por periodos anuales.